

## **CONCURSO PREMIO CON-CIENCIA SOCIAL**

### **III EDICIÓN**

Desde la Facultad de Ciencias Sociales, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), se convoca a estudiantes de bachillerato y/o ciclos formativos de Grado Superior de la Comunidad Autónoma Andaluza para que trabajen en equipos de 3-4 personas para la realización de un vídeo original dirigido al público en general, o a un colectivo concreto, con la intención de **concienciar y lograr sensibilización sobre una temática concreta de interés social elegida por parte de los/as estudiantes**.

#### **1. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO**

1.1. Podrán participar aquellos/as **estudiantes matriculados/as en Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior** de cualquier centro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. Los/as estudiantes, podrán formar un **equipo de 3 a 4** personas para la realización de este vídeo. El trabajo será **supervisado por un/una profesor/a** del centro educativo.

1.3. **Inscripción:** El/la profesor/a inscribirá a los equipos interesados en participar a través de un enlace que se facilitará a comienzos de curso

La fecha de inscripción será **hasta el 25 de octubre de 2025**. En la inscripción se detallarán los datos del centro, de el/la profesor/a que tutoriza el trabajo, de los/as estudiantes que participan, y se justificará la elección del tema, argumentando la relevancia del problema social que se plantea, y haciendo una breve descripción del contenido del vídeo y de la estrategia creativa elegida para alcanzar el objetivo de sensibilización. Este texto tendrá una extensión máxima de una página (En el anexo 1 tienen disponible el modelo del documento justificativo de la temática elegida).

1.4. Si un centro educativo quiere enviar varias propuestas, deberá de realizar inscripciones por cada una de las propuestas que desee enviar.

1.5. **Formato del video:** Los vídeos deberán grabarse en horizontal y en formato mp4. Tendrán una duración de entre 3 y 4 minutos. En caso de superar o no llegar al tiempo estimado, el video quedará eliminado del concurso.

1.6. **Contenido del video:** Los videos deberán tener un contenido creativo en el que se apele al público en general o a un colectivo concreto para favorecer la conciencia crítica y el compromiso social en los/as jóvenes andaluces, además de fomentar el impulso de acciones colectivas que mejoren su contexto social. Es importante aportar datos sólidos y científicos sobre el problema tratado, así como asegurarnos de que provengan de fuentes fiables. Será importante también una buena calidad de la imagen y del sonido.

1.7. **Envío del video:** Los videos deben remitirse **antes del 15 de diciembre de 2025** a través de un sistema de envíos masivos (tipo wetransfer) a la dirección [fclab@upo.es](mailto:fclab@upo.es). También se aceptarán enlaces para su visionado a través

de plataformas como Youtube. En el envío debe aparecer el nombre del centro, de el/la profesor/a que supervisa el trabajo y de los/as estudiantes.

1.8. Todas las solicitudes serán valoradas teniendo en cuenta que la propuesta cumple con lo indicado en la convocatoria en cuanto a los/as estudiantes participantes y al tema propuesto argumentándolo correctamente. **En el plazo de 5 días hábiles se publicará el listado de videos admitidos en el concurso.**

1.9. Los **centros educativos, a través de un/a tutor/a – profesor/a**, se responsabilizan de hacer la inscripción y enviar los trabajos, de informar y recabar los permisos y autorizaciones necesarios a los participantes y/o a sus representantes legales en relación al tratamiento de datos personales, incluidas las imágenes, de los interesados, tanto de mayores de edad, como de las personas menores de edad. Deben informar de que los datos e imágenes serán tratados para el correcto desarrollo y la finalidad del concurso, incluida la toma de imágenes, grabación y difusión en los términos recogidos en los puntos 3 y 4 de las presentes Bases. Igualmente, los centros educativos deben informar y obtener los permisos necesarios para ceder los datos a la UPO con este mismo fin.

1.10. Tanto en su proceso de elaboración como en el resultado, las personas creadoras deben respetar el marco jurídico vigente. A estos efectos, se deben respetar las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual y la protección de datos personales. No se admitirán obras que atenten contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.

1.11. La Facultad de Ciencias Sociales se reserva el derecho de dejar desierto el Premio en el caso de no contar con suficientes videos o de que los videos recibidos no cumplan con el formato y la finalidad del premio.

## **2. SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PREMIOS**

2.1. Se realizará una preselección de 5 videos como finalistas y candidatos al Premio, los cuáles serán publicados en la web de la Facultad de Ciencias Sociales (UPO) **antes del 31 de enero de 2025.**

2.2. De los 5 videos preseleccionados como finalistas se seleccionarán **3 videos con Reconocimientos y 2 videos Premiados.**

2.3. El **jurado está compuesto por:**

- *Juan Miguel Gómez Espino*. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Dpto. de Sociología. Universidad Pablo de Olavide.
- *Rocío Cárdenas Rodríguez*. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales. Dpto. de Educación y Psicología Social. Universidad Pablo de Olavide
- *Virginia Martínez Lozano*. Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Compromiso Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Dpto. de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública. Universidad Pablo de Olavide
- *Jesús Delgado Baena*. Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad Pablo de Olavide

- *Inmaculada Zambrano Álvarez*. Dpto. de Sociología. Universidad Pablo de Olavide.
- *Laura Estudillo Calzado*. Titulada superior. Laboratorio de Facultad de Ciencias Sociales.

2.4. Para la selección de los 5 videos candidatos al Premio, **el jurado valorará las siguientes cuestiones:**

- Duración: El video cumple con el formato y la duración establecida (3-4 minutos)
- Contenido: Cubre los temas con profundidad, con detalles y ejemplos con evidencias empíricas y datos extraídos de fuentes fiables.
- Originalidad: El producto demuestra gran originalidad. Las ideas son creativas e ingeniosas.
- Tema tratado: El tema tratado hace referencia a una problemática social actual relevante de forma correcta y veraz
- Impacto emocional: El video causa en los/as espectadores un impacto emocional fomentando la sensibilización sobre el tema tratado
- Lenguaje: No hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos. Utiliza un lenguaje respetuoso, inclusivo y adecuado para el tema tratado.
- Videografía de interés: Utiliza diferentes ángulos de cámara y/o tomas. Incluye efectos de sonido. Los efectos visuales y sonoros del vídeo son variados y correctos.
- Videografía de calidad: La calidad del vídeo y del enfoque es excelente en todas sus partes, así como el sonido.

2.5. En el **plazo de un mes**, computando los días hábiles, **tendrá lugar el acto de presentación y visualización de los 5 videos “finalistas”**. En dicho acto se comunicará la **resolución de los videos “premiados” y los videos con “reconocimiento”, y se procederá a la entrega de los premios.**

2.6. Todas las personas participantes estarán invitadas al acto, y **se hará entrega de una bolsa con artículos de merchandising** de la Facultad y el Laboratorio de Ciencias Sociales **a todas las personas participantes asistentes a dicho acto.**

2.7. Los/as estudiantes cuyos vídeos hayan sido premiados realizarán, en el orden que se establezca, **una breve exposición, de aprox. 2-3 minutos** donde den cuenta del proceso seguido, de por qué han elegido el tema y de la importancia que tiene el problema social sobre el que tratan de concienciar.

2.8. Los dos vídeos con mejor valoración obtendrán un premio valorado en **500 euros para cada grupo de estudiantes.**

### **3. PROPIEDAD Y DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DE LOS VÍDEOS**

3.1. La UPO se reserva el derecho a grabar en audio o vídeo y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que pueda programarse.

3.2. Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita a la UPO los derechos de comunicación pública y difusión de sus trabajos audiovisuales, que serán expuestos en la página web de la UPO.

### **4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

4.1. Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos de carácter personal recabados en el desarrollo del concurso serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide con la finalidad de realizar la gestión y organización del mismo, así como para llevar a efecto su objeto.

4.2. Estas finalidades se basan en el interés público de la actividad (art. 6.1.e) Reglamento General de Protección de Datos), en que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte -bases de la convocatoria- (Art. 6.1.b) Reglamento General de Protección de Datos) y en su solicitud de participación en ella.

4.3. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de las mismas y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

4.4. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan, disponiéndose de información adicional para el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con el tratamiento de datos personales por parte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretariageneral/proteccion-de-datos>

4.5. Queda bajo la responsabilidad de cada centro participante la obtención de los permisos de todas las personas que aparezcan en el vídeo, o de sus representantes legales (padres, tutores legales, u otros), para grabar su imagen y voz y hacer la difusión propia de los objetivos y en los entornos del concurso (web de la Universidad, proyección del vídeo o de partes del mismo en entornos universitarios, exposiciones y eventos relacionados) de modo que la citada difusión no constituya intromisión ilegítima en la intimidad de estas personas, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ni infracción alguna de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. La UPO se reserva el derecho a solicitar, en su caso, evidencias relativas a la obtención de los citados permisos.

**ANEXO 1. Modelo del documento justificativo de la temática elegida**

(cumplimentar y adjuntar al formulario)

Extensión máxima: 1 página

Nombre del Centro Educativo	
Nombre de la profesora o profesor responsable	
Nombre de los y las estudiantes participantes	
Tema del video, argumentar la importancia del tema y del impacto esperado en los/as espectadores/as	
Breve resumen del contenido del video a crear	